



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Intima a la agente Julia Ceballos a iniciar los trámites jubilatorios

VISTO:

El EX-2021-00530676-E-UNC-FO, por el cual la Secretaria Administrativa comunica que la Sra. Julia del Valle Ceballos CUIT 27-12613144-40, personal nodocente de la Casa, se encuentra en condiciones de ser intimada a iniciar el trámite jubilatorio, conforme lo establece la Ord. 2/08 HCS; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado expediente se encuentran digitalizadas en Orden #5 las correspondientes certificaciones de servicios, remitidas por la Dirección General de Personal de la UNC y, legalizadas por ANSES, las que serán entregadas en formato papel a la agente Ceballos al momento de su intimación, a los fines que pueda dar inicio al trámite jubilatorio;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Intimar a la Sra. JULIA DEL VALLE CEBALLOS, CUIT 27-12613144-0 (leg. 21700), titular de un cargo categoría 4 Esc. 366/06 Agrupamiento Asistencial Administrativo 7 "C", quien reúne las condiciones para obtener la jubilación ordinaria, conforme lo establece la Ley 24.241, a que inicie el trámite previsional correspondiente.

ARTÍCULO 2º: Dejar aclarado que la agente Ceballos continuará prestando servicios hasta la obtención del beneficio jubilatorio, y por un plazo no mayor a dieciocho meses a partir de la fecha, vencido dicho plazo, la relación laboral quedará automáticamente extinguida sin derecho a indemnización alguna.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, publíquese en el Digesto de la UNC, y notifíquese fehacientemente a la Sra. Julia Ceballos, haciéndole entrega de la correspondiente certificación de servicios en el mismo acto. Comuníquese a quien corresponda y archívese.